



SSLP
PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR

cegaip

RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES

31 MAYO 2018

HORA: 12:02

ANEXOS: 01

A. COPIAS: 01

A. SIMPLES:

A. CERTIFICADOS:

TOTAL FOJAS: 02

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Recurso de Revisión 007/2018-1
30 de mayo del 2018

C.C. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PRESENTE.-

LIC. MANUEL JARAMILLO PORTALES, con la personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida dentro de los autos del expediente al rubro citado y en el que comparezco, atento al auto de fecha 18 dieciocho de mayo del 2018 dos mil dieciocho, con el debido respeto y como mejor proceda en derecho expongo;

Cumpliendo a lo mandatado en los términos que al efecto me concede la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, es que realizo lo requerido en los siguientes términos;

En alcance a mi escrito de fecha 22 de mayo de 2018, recibido en esa oficialía de partes el mismo día de esa anualidad según el sello de recibido de esa H. Comisión, se adjunta al presente la documental consistente en copia simple del oficio DG/1504/2017-2018 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, dirigido al suscrito en el cual se solicita sea entregado el informe correspondiente en el cual se atiende el recurso de revisión al rubro citado, por lo cual tal y como se menciona en supra líneas se adjunta a la presente el oficio DG/1503/2017-2018 signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, con un anexo consistente en copia simple del oficio DG/1493/2017-2018 en 14 fojas, oficio mediante el cual se atiende lo requerido por ese Cuerpo Colegiado, pidiendo en este momento se tome en consideración y obre en autos.

Por lo anteriormente expuesto a Ustedes C.C. Integrantes de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, atentamente pido;

PRIMERO.- Se nos dé por presente, y por dando cumplimiento en tiempo y forma, a la Dirección General del S.E.E.R. y a la Unidad de Transparencia del S.E.E.R., alegando lo que a derecho corresponda, mediante las exposiciones plasmadas en el cuerpo del presente a todos y cada uno de los requerimientos citados en el auto de fecha 18 dieciocho de mayo del 2018 dos mil dieciocho.

SEGUNDO.- Se nos tenga por ofrecidas y admitidas las pruebas anunciadas en el cuerpo del presente escrito.

ATENTAMENTE

LIC. MANUEL JARAMILLO PORTALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR

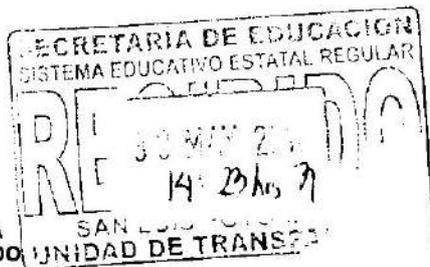
2018, "Año de Manuel José Othón"

L'MJP/didv

Coronel Romero No. 660
Col. Jardines del Estadio
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78230
Tel. 01 (444) 1372400
www.seer.slp.gob.mx



BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.



OFICIO NÚM: DG/1503/2017-2018

DIRECCIÓN: GENERAL

ASUNTO: EXP. RECURSO DE REVISION 007/2018-1
1/2

San Luis Potosí, S. L. P., a 30 de mayo del 2018.

COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTE.

DR. FRANCISCO HERNÁNDEZ ORTIZ, en mi carácter de Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, (BECENE) personalidad que tengo debidamente acreditada ante ese cuerpo colegiado bajo el registro No. **CEGAIP-RP-46/2013**, encontrándome dentro del término legal para cumplir con el requerimiento emitido en el auto de fecha 18 dieciocho de mayo del año 2018 dos mil dieciocho, dictado dentro de las constancias que integran el expediente al rubro citado, señalando desde este momento domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en la Calle Nicolás Zapata No. 200, Zona centro de esta ciudad, autorizando para que en mi nombre y representación las reciban de manera indistinta los C. C. Lic. Manuel Jaramillo Portales, y/o Lic. Gerardo Onofre Salazar, y/o Lic. Eva Edith Aguilar Carranza y/o Lic. Israel Hiram de Lara Torres, ante Ustedes, con el debido respeto y como mejor proceda en derecho expongo;

Que estando en tiempo que al efecto me concede la Ley adjetiva civil, de aplicación supletoria a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 131 de la legislación invocada, es que realizo lo requerido y que a esta Institución compete que a la letra dice;

"...REQUIERE al Director de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado para que, dentro del plazo de 03 tres días contados a partir del día siguiente en que se realice la notificación correspondiente, informe a este órgano garante el cumplimiento a la resolución de 21 veintiuno de marzo de 2018 dos mil dieciocho y acompañe las constancias que para el efecto sean necesarias..."

De acuerdo a lo anterior, sírvase encontrar adjunto al presente copia simple del acuse de recibo del oficio DG/1493/2017-2018, documento en el cual se observará los términos de éste y en el cual se da cabal cumplimiento en lo que a esta Institución respecta.



**BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.**

OFICIO NÚM: DG/1503/2017-2018

DIRECCIÓN:

GENERAL

ASUNTO:

**EXP. RECURSO DE
REVISION 007/2018-1
2/2**

Y siempre en el entendido de llevar a cabo una eficaz y absoluta
Transparencia al Acceso a la Información Pública.

Por lo anteriormente expuesto, a Ustedes C. C. Integrantes de la Comisión
Estatad de Garantía de Acceso a la Información Pública, atentamente pido;

PRIMERO.- Se me tenga por adjuntando al presente las documental antes
mencionada y por dando cumplimiento a lo requerido.

SEGUNDO.- En el momento procesal oportuno, satisfechos los trámites
legales, tomando en consideración lo aquí manifestado, resolver conforme a
derecho el presente asunto.

TERCERO.- Proveer de conformidad a lo solicitado.

**PROTESTO LO NECESARIO.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL DIRECTOR GENERAL DE LA BENEMÉRITA
Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

DR. FRANCISCO HERNÁNDEZ ORTIZ.

2018 "Año de Manuel José Othón".

cc. Archivo de la Institución.

D'FHO/mrft

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVASE USTED CITAR EL NÚMERO DEL MISMO Y FECHA EN QUE SE
GIRA, A FIN DE FACILITAR SU TRAMITACIÓN ASI COMO TRATAR POR SEPARADO LOS ASUNTOS
CUANDO SEAN DIFERENTES



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO
DEL ESTADO

CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE NÚMERO: 317/677/2017

RR-007/2018-1

PETICIONARIO: JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. al 30 treinta de mayo del año 2018 (Dos mil dieciocho), ---
VISTO el estado actual de los autos del expediente número 317/677/2017 del índice de esta
Unidad, por medio de la presente se pone a su disposición a través de esta Unidad, el acuerdo
de fecha 30 treinta de mayo de 2018 (Dos mil dieciocho), signado por la suscrita, al cual se anexa
01 uno oficio, identificado de la siguiente manera: oficio DG/1493/2017-2018, signado por el
Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, adscrito a: Sistema
Educativo Estatal Regular, a efecto de que al momento en que se constituya a solicitarlos se
proceda a hacer entrega de los mismos. Ahora bien, en virtud de que el peticionario señaló
domicilio en los estrados de esta Unidad de Transparencia, con fundamento en los artículos 54
Fracción V, 147, 148 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado,
se emite la presente cédula de notificación que se publica en los estrados de esta Oficina por un
término de 10 diez días hábiles a partir del día de la fecha. _____.

La anterior notificación se expide para todos los efectos legales conducentes. _____

Publíquese.

Así lo acordó y firmó la Srta. Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de
Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.



ELIMINADO 1

Bulevar Manuel Gómez Azcárate 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
Tel. 01 (444) 4998000

www.slp.gob.mx



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

73
68

Unidad de Transparencia
Número de expediente: 317677/2017
RR-007/2018-1
Solicitante: C. Jesús Federico Piña Fraga.

San Luis Potosí, S.L.P. a 30 treinta de mayo de 2018 dos mil dieciocho.-.

Téngase por recibido oficio DG/UT-648/2018, signado por el Titular de la UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR, presentado en esta oficina el día de la fecha, a través del cual remite oficios DG/1493/2017-2018 signado por el DIRECTOR GENERAL DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO. Visto el contenido de los oficios de cuenta se tiene a las Unidades Administrativas mencionadas dando respuesta al C. Jesús Federico Piña Fraga, en cumplimiento a la resolución de fecha 21 veintiuno de marzo de 2018 dos mil dieciocho, emitida por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, dentro del recurso de revisión al rubro mencionado; lo anterior para efectos de notificación y entrega al ciudadano. En consecuencia, con fundamento en el artículo 54 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, notifíquese al solicitante el contenido del presente acuerdo administrativo y una vez que se constituya en esta oficina se le haga entrega del oficio DG/1493/2017-2018. Lo anterior con la finalidad de atender lo ordenado en el fallo dictado en el expediente en que se actúa. Por último, hágase saber al ciudadano que deberá acusar de recibido al calce del presente. **Notifíquese**

Personalmente

S.E.G.E.
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

Así lo acordó y firma la Licenciada Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado. - **Consta** -----

2018 "Año de Manuel José Othón"

ELIMINADO 1

Bulevar Manuel Gómez Azcárate 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
Tel. 01 (444) 4998000
www.slp.gob.mx

Eliminado 1: Fundamento Legal: Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3, fracciones XI, VII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. En virtud de que contiene dato personal correspondiente a la firma del recurrente.